

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ADMISION, EVALUACION

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023/GOB.RIG.PIURA-GSRMH PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2195287,  
ETAPA I - META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS  
PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA – PIURA.**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 08:20 horas del 31 de octubre de 2023, en la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0404-2023/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G del 26 de setiembre de 2023, conformado por el Arq. Carlos Alberto Chacón López - Presidente, Ing. Marcos Daniel Flores Quinde - Miembro y Ing. Michael Antonio López Alva - Miembro, se reunieron con el propósito de realizar el Acto de Apertura, Admisión, Evaluación de las ofertas presentadas en el Procedimiento de Selección.

A continuación, se procede a visualizar el registro de participantes del procedimiento de selección en el SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
20316093991	G Y M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	2023-10-10	Válido
20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2023-09-28	Válido
20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	2023-09-28	Válido
20399273146	BERAKA 0915 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-29	Válido
20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-09-28	Válido
20477530665	ODISEA PERUS S.A.C.	2023-10-12	Válido
20482148353	PC GROUP CONSTRUCTORA & SERVICIOS S.A.C.	2023-10-08	Válido
20506003351	MEJESA S.R.L.	2023-10-26	Válido
20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	2023-10-09	Válido
20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	2023-10-07	Válido
20525752730	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	2023-10-01	Válido
20526126328	CONSTRUCTORA MAURICIO NUÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-17	Válido
20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	2023-09-28	Válido
20539737792	MERL CONSTRUCTORA & SERVICIOS S.A.C.	2023-10-08	Válido
20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-09-28	Válido

20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	2023-10-25	Válido
20602379842	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAGITARIO S.A.C.	2023-09-28	Válido
20605757601	S & G REINA DEL CISNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & G REINA DEL CISNE S.R.L.	2023-10-27	Válido

#### APERTURA Y ADMISION DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procede a verificar los archivos digitalizados que corresponden a las ofertas técnicas que fueron registradas por los postores en el SEACE, a fin de comprobar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CON CODIGO DE INVERSION N° 2185287, ETAPA I - META: "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SO			
20526126328	CONSORCIO SONDRILLO	30/10/2023	21:46:34	Electronico
20398273148	CONSORCIO HUANCABAMBA	30/10/2023	23:14:14	Electronico

#### \* ) ADMISIBILIDAD

REQUISITO	CONSORCIO SONDRILLO	CONSORCIO HUANCABAMBA
ANEXO 01	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REPRESANTACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 02	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 04	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 05	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 06	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

#### \* ) MOTIVACION DE LA NO ADMISION DE LA OFERTA

##### 1. CONSORCIO HUANCABAMBA

##### RESULTADO

- El comité de selección verifica lo establecido en las bases integradas y los demás documentos que rigen el presente procedimiento de selección, pues éstas constituyen las reglas a las cuales se someten los postores antes mencionados, en la sección CAPITULO 2.2.1.1.

Documentos para la admisión de la oferta, PAG. 21 de las bases integradas, referente al inciso:

g) El precio de la oferta en soles y:

- ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
- ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

“El presente procedimiento se rige por el sistema de precios unitarios, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo”.

Ahora bien, el sistema de precios unitarios, de acuerdo con el último párrafo del literal b del artículo 35 del Reglamento señala lo siguiente:

**“Artículo 35.- Sistemas de Contratación**

(...)

Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

En el caso de bienes, servicios en general y consultorías, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección y que se valorizan en relación a su ejecución real, durante un determinado plazo de ejecución.

En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

En atención a lo expuesto, el comité de selección aprecia que, conforme exige la normativa de contratación pública, en el presente caso los postores debían formular su oferta económica comprendiendo los precios unitarios de todas las partidas del expediente de contratación, así como todos los desagregados, lo cual, conforme se ha evidenciado, incluye los referidos al EQUIPAMIENTO MODULO JASS.

cabe precisar que, del FOLIO 38 al 77 de la oferta del postor, se aprecia que el postor omitió en presentar el presupuesto – precios unitarios del componente de Equipamiento Modulo JASS. Es importante anotar que la información desagregada de la oferta resulta sumamente importante durante la ejecución del contrato. **Es de indicar que dicha información se encuentra publicada en el SEACE - sección del expediente técnico de obra en la sección 01 - 04 donde se encuentra el expediente técnico completo; que a continuación se muestra:**

**RESUMEN DE PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO MODULO JASS**

CONTRATO N° 006 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N°2195287, ETAPA I - META: "CREACIÓN Y PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA

PROYECTO: N°2195287, ETAPA I - META: "CREACIÓN Y PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA

ENTIDAD : GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA  
 UBICACIÓN : SONDRILLO  
 FECHA : AGOSTO DEL 2023

ítem	Descripción	Costo
1	CENTRO POBLADO SICLAMACHE	32,929.10
2	CENTRO POBLADO LACCHAN	32,929.10
3	CENTRO POBLADO LAS PAMPAS	32,929.10
	<b>Costo Total de Equipamiento</b>	<b>98,787.30</b>

**Resumen Presupuesto Equipamiento Modulo JASS.**

CONTRATO N° 006 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N°2195287, ETAPA I - META: "CREACIÓN Y PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA

PROYECTO: N°2195287, ETAPA I - META: "CREACIÓN Y PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA

ENTIDAD : GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA  
 UBICACIÓN : SONDRILLO  
 FECHA : AGOSTO DEL 2023

**CENTRO POBLADO: SICLAMACHE - EQUIPAMIENTO DE JASS**

ítem	Descripción	Und	Metrado	P.Unitario	Parcial
	Oficina Administrativa				15,545.0
1.10	Computadora	Und.	4.00	2,500.00	10,000.00
1.20	Impresora	Und.	2.00	500.00	1,000.00
1.30	Escritorio (1.8 x 0.85)	Und.	4.00	410.00	1,640.00
1.40	Estante de Metal de 2 x 0.8 x 0.3	Und.	2.00	300.00	600.00
1.50	Sillas	Und.	7.00	115.00	805.00
1.60	Utiles de escritorio	q/b	1.00	1,500.00	1,500.00
2.00	Operación y Mantenimiento del Sistema				17,384.10
2.1	Herramientas				3,622.09
2.1.1	Anteojos de seguridad	Und.	2.00	15.50	31.00
2.1.2	Llaves fijas	Juego	2.00	307.20	614.40
2.1.3	Llave p/grifo	Und.	2.00	18.00	36.00
2.1.4	Llave estilson juego 10" a 18"	Juego	2.00	479.23	958.46
2.1.5	Llave francesa juego (8" - 18")	Juego	2.00	731.16	1,462.33
2.1.6	Aro de sierra tubular	Und.	2.00	12.65	25.30
2.1.7	Desarmadores juego de 10 piezas	Juego	1.00	67.09	67.09
2.1.8	Alicate mecánico	Und.	2.00	14.28	28.56
2.1.9	Espátula de 6" x 15	Und.	2.00	28.56	57.12
2.1.10	Pala c/cuchara	Und.	2.00	44.23	88.45
2.1.11	Comba de acero forjado 4 libras	Und.	2.00	126.69	253.38
2.2	Materiales para reparaciones				13,762.01
2.2.1	Tubería de 1"	MI	600.00	2.57	1,542.00
2.2.2	Tubería de 1 1/2"	MI	238.50	4.86	1,159.11
2.2.3	Tubería de 2"	MI	600.00	7.64	4,584.00
2.2.4	Reduccion 1 1/2" a 1"	Und	10.00	3.60	36.00
2.2.5	Reduccion 2" a 1"	Und	10.00	4.20	42.00
2.2.6	Reduccion 2" a 1 1/2"	Und	10.00	4.20	42.00
2.2.7	Pegamento PVC Agua	Gin	10.00	14.41	144.10
2.2.8	Cinta Teflón	Und.	54.00	1.20	64.80
2.2.9	Llave Paso PVC 1/2"	Und.	100.00	8.50	850.00
2.2.10	Medidor de caudal chorro unico Ø	Und	20.00	129.90	2,598.00
2.2.11	Arena especial para filtro lento	m3	30.00	90.00	2,700.00
<b>TOTAL</b>					<b>32,929.10</b>

**Presupuesto equipamiento Modulo JASS -Siclamache**

CENTRO POBLADO: C.P. LACCHAN - EQUIPAMIENTO DE JASS					
Item	Descripción	Und	Metrado	P.Unitario	Parcial
	<b>Oficina Administrativa</b>				<b>15,545.0</b>
1.10	Computadora	Und.	4.00	2,500.00	10,000.00
1.20	Impresora	Und.	2.00	500.00	1,000.00
1.30	Escritorio (1.8 x 0.85)	Und.	4.00	410.00	1,640.00
1.40	Estante de Metal de 2 x 0.8 x 0.3	Und.	2.00	300.00	600.00
1.50	Sillas	Und.	7.00	115.00	805.00
1.60	Utiles de escritorio	gib	1.00	1,500.00	1,500.00
2.00	<b>Operación y Mantenimiento del Sistema</b>				<b>17,384.10</b>
2.1	<b>Herramientas</b>				<b>3,622.09</b>
2.1.1	Anteojos de seguridad	Und.	2.00	15.50	31.00
2.1.2	Llaves fijas	Juego	2.00	307.20	614.40
2.1.3	Llave p/grifo	Und.	2.00	18.00	36.00
2.1.4	Llave estilson juego 10" a 18"	Juego	2.00	479.23	958.46
2.1.5	Llave francesa juego (8" - 18")	Juego	2.00	731.16	1,462.33
2.1.6	Arco de sierra tubular	Und.	2.00	12.65	25.30
2.1.7	Desarmadores juego de 10 piezas	Juego	1.00	67.09	67.09
2.1.8	Alicate mecánico	Und.	2.00	14.28	28.56
2.1.9	Espátula de 6" x 15	Und.	2.00	28.56	57.12
2.1.10	Pala c/cuchara	Und.	2.00	44.23	88.45
2.1.11	Comba de acero forjado 4 libras	Und.	2.00	126.69	253.38
2.2	<b>Materiales para reparaciones</b>				<b>13,762.01</b>
2.2.1	Tubería de 1"	Ml	600.00	2.57	1,542.00
2.2.2	Tubería de 1 1/2"	Ml	238.50	4.86	1,159.11
2.2.3	Tubería de 2"	Ml	600.00	7.64	4,584.00
2.2.4	Reduccion 1 1/2" a 1"	Und	10.00	3.60	36.00
2.2.5	Reduccion 2" a 1"	Und	10.00	4.20	42.00
2.2.6	Reduccion 2" a 1 1/2"	Und	10.00	4.20	42.00
2.2.7	Pegamento PVC Agua	Gln	10.00	14.41	144.10
2.2.8	Cinta Teflón	Und.	54.00	1.20	64.80
2.2.9	Llave Paso PVC 1/2"	Und.	100.00	8.50	850.00
2.2.10	Medidor de caudal chorro unico Ø	Und	20.00	129.90	2,598.00
2.2.11	Arena especial para filtro lento	m3	30.00	90.00	2,700.00
<b>TOTAL</b>					<b>32,929.10</b>

**Presupuesto equipamiento Modulo JASS -Lacchan.**

CENTRO POBLADO: C.P. PAMPAS - EQUIPAMIENTO DE JASS					
Item	Descripción	Und	Metrado	P.Unitario	Parcial
	<b>Oficina Administrativa</b>				<b>15,545.0</b>
1.10	Computadora	Und.	4.00	2,500.00	10,000.00
1.20	Impresora	Und.	2.00	500.00	1,000.00
1.30	Escritorio (1.8 x 0.85)	Und.	4.00	410.00	1,640.00
1.40	Estante de Metal de 2 x 0.8 x 0.3	Und.	2.00	300.00	600.00
1.50	Sillas	Und.	7.00	115.00	805.00
1.60	Utiles de escritorio	gib	1.00	1,500.00	1,500.00
2.00	<b>Operación y Mantenimiento del Sistema</b>				<b>17,384.10</b>
2.1	<b>Herramientas</b>				<b>3,622.09</b>
2.1.1	Anteojos de seguridad	Und.	2.00	15.50	31.00
2.1.2	Llaves fijas	Juego	2.00	307.20	614.40
2.1.3	Llave p/grifo	Und.	2.00	18.00	36.00
2.1.4	Llave estilson juego 10" a 18"	Juego	2.00	479.23	958.46
2.1.5	Llave francesa juego (8" - 18")	Juego	2.00	731.16	1,462.33
2.1.6	Arco de sierra tubular	Und.	2.00	12.65	25.30
2.1.7	Desarmadores juego de 10 piezas	Juego	1.00	67.09	67.09
2.1.8	Alicate mecánico	Und.	2.00	14.28	28.56
2.1.9	Espátula de 6" x 15	Und.	2.00	28.56	57.12
2.1.10	Pala c/cuchara	Und.	2.00	44.23	88.45
2.1.11	Comba de acero forjado 4 libras	Und.	2.00	126.69	253.38
2.2	<b>Materiales para reparaciones</b>				<b>13,762.01</b>
2.2.1	Tubería de 1"	Ml	600.00	2.57	1,542.00
2.2.2	Tubería de 1 1/2"	Ml	238.50	4.86	1,159.11
2.2.3	Tubería de 2"	Ml	600.00	7.64	4,584.00
2.2.4	Reduccion 1 1/2" a 1"	Und	10.00	3.60	36.00
2.2.5	Reduccion 2" a 1"	Und	10.00	4.20	42.00
2.2.6	Reduccion 2" a 1 1/2"	Und	10.00	4.20	42.00
2.2.7	Pegamento PVC Agua	Gln	10.00	14.41	144.10
2.2.8	Cinta Teflón	Und.	54.00	1.20	64.80
2.2.9	Llave Paso PVC 1/2"	Und.	100.00	8.50	850.00
2.2.10	Medidor de caudal chorro unico Ø	Und	20.00	129.90	2,598.00
2.2.11	Arena especial para filtro lento	m3	30.00	90.00	2,700.00
<b>TOTAL</b>					<b>32,929.10</b>

**Presupuesto equipamiento Modulo JASS -Las Pampas.**

Por las consideraciones expuestas, el Comité aprecia que el postor, no presentó el Anexo N° 6 conforme a lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1.1. – “Documentos para la admisión de la oferta”, el cual exigía que la oferta económica se presente en soles y “los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento”, es decir, proponiendo los precios unitarios considerando las partidas y desagregados contenidas en los documentos del procedimiento (**Ref. Resolución del Tribunal de Contrataciones 0075-2020-TCE-S4**).

Es de indicar también que según el formato del anexo 06 de las bases integradas que son las reglas definitivas del presente proceso de selección; por consiguiente, deberán ser en función a ellas que el postor formule su oferta. Los postores deben de incluir el siguiente punto en su anexo 06:

Importante
<ul style="list-style-type: none"><li>• En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.</li><li>• <b>Consignar la fecha del presupuesto del expediente técnico de obra.</b></li><li>• El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:  "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".</li><li>• El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.</li></ul>

*\*Pag 121 de las bases integradas*

- *El postor debe de consignar en su oferta económica la fecha del presupuesto de obra del expediente técnico.*

Ahora bien, de la revisión de la oferta en el anexo 06 – oferta económica (folio 38 – 77), no consigna fecha del presupuesto de obra del expediente técnico, según lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

*Sin perjuicio de lo expuesto, cabe reiterar que la fecha de determinación del valor referencial (presupuesto de obra) que se consigna en las Bases debe coincidir con la fecha de determinación del presupuesto de obra que contempla el Expediente Técnico de Obra, tal como se establece en el numeral 1.3 del Capítulo 1 de la Sección Específica de las Bases Estándar aplicables para la contratación de la ejecución de obras.*

*Por tanto, a efectos de aplicar la fórmula polinómica y efectuar el reajuste que contempla la normativa de contrataciones del Estado, es necesario identificar los índices unificados de precios que estuvieron vigentes al momento de la elaboración del presupuesto, para lo cual debe considerarse la fecha de determinación del presupuesto de obra consignada en el Expediente Técnico de Obra, referencia (OPINIÓN N° 097-2019/DTN).*

Por las consideraciones expuestas anteriormente, la oferta del postor CONSORCIO HUANCABAMBA, queda NO ADMITIDA.

Finalmente, el comité de selección precisa:

#### **FUNDAMENTACIÓN JURIDICA:**

- ❖ La OPINIÓN N° 011-2019/DTN, en la conclusión, en el numeral 3.2 dice... "El comité de selección es el único competente para determinar si la oferta del postor adolece de un error material o formal que puede ser objeto de subsanación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento, para lo cual debe tenerse en consideración los criterios desarrollados en la presente opinión, así como los principios que inspiran a la contratación estatal.
- ❖ De conformidad a la Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 (///) Asimismo, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

#### **CONCLUSIÓN**

Se concluye que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia que correspondan a eventos de carácter INSUBSANABLES.

**Como acto seguido el comité selección inicia la etapa de evaluación de las ofertas que fueron admitidas.**

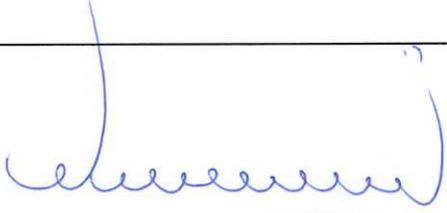
#### **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

POSTOR	PRECIO (P.MAX: 95)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SONDORILLO	Monto ofertado S/ 38,647,898.28 soles. Puntaje: 95 puntos	Si presenta.  Puntaje: 03 puntos	No presenta.  0 puntos.	<b>98.00 puntos</b>

Siendo las 11.40 horas del mismo día y luego de leída el Acta, se suscribe por los Miembros del Comité con los resultados descritos anteriormente.

Presidente	Arq. Carlos Alberto Chacón López.	
1er Miembro	Ing. Marcos Daniel Flores Quinde	
2do Miembro	Ing. Michael Antonio López Alva.	